

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 18 de Abril del 2016.

DECRETO EXENTO N° 1.271.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Ricardo Friz Moncada con domicilio en Villa los Acacios Pje. 1, casa N° 91- Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ampliación".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ricardo Friz Moncada
RUT : 11.177.442-0
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha los acacios de Don Florencio Sepúlveda.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena	Domingo 24 de Abril del 2016.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ampliación".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Ricardo Friz Moncada, exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la chilena los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE